

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG), VIOLENCIAS SEXUALES (VS), VIOLENCIAS POR PREJUICIO HACIA LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO (VBP), Y DISCRIMINACIÓN (D).

EQUIPO CRISÁLIDA (ECCRIS) ¿Quiénes somos?

El ECRIS es la instancia operativa de la Ruta de Atención Integral a las VBG, VS, VBP y D en la Universidad de Nariño. Nuestro compromiso es prevenirlas y atenderlas, brindando atención psicológica y jurídica especializada, guiándonos por los principios de pro persona y pro víctima, asegurando un enfoque diferencial y respetuoso de las necesidades, reconociendo su contexto y particularidades. Tipos de violencia atendidas:

1. **Violencias Basadas en el Género (VBG):** actos que causan daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, sustentados en desigualdades y estereotipos de género.
2. **Violencias Sexuales (VS):** acciones sexuales sin consentimiento, como abuso, acoso, acceso carnal o explotación, que vulneran la dignidad y los derechos humanos.
3. **Violencias por Prejuicio hacia la Orientación Sexual e Identidad de Género (VBP):** agresiones o exclusiones motivadas por la intolerancia hacia orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas.
4. **Discriminación:** tratos desiguales o excluyentes por razones como etnia, discapacidad, religión, género, orientación sexual, identidad de género, entre otras, que limitan derechos y oportunidades.

CONTACTO:

crisalida@udenar.edu.co

WhatsApp: 321 805 6473 Instagram: @equipo_crisalida



1 - DETECCIÓN INICIAL

Identificación de la situación, se contemple o no como una, urgencia por demanda espontánea o reporte. Se realiza una valoración inicial para tomar decisiones inmediatas.

- ¿Quién puede detectar y reportar? La víctima y comunidad educativa
- ¿Dónde se reporta? Equipo Crisálida - Menores de edad - Llamar a la línea 141

Cuando se identifica por fuera del horario laboral y es una emergencia comuníquese con las líneas 24 hrs: 3152963436 - 3007473482 (duplas), 155 (mujeres víctimas de violencia), 123 (policía nacional), para posteriormente, informar al Equipo Crisálida.

2 - ATENCIÓN INICIAL

Reunión inicial para registrar el caso, escuchar a la persona afectada, respetar sus determinaciones y construir un plan de intervención individual. Este incluye medidas específicas y metas a corto y mediano plazo, con la posibilidad de solicitar la aplicación de medidas de justicia restaurativa.

- ¿Quién accede al servicio? La persona afectada y representante legal en casos de menores de edad.
- Dependencia encargada Equipo Crisálida.
- Plazo para la valoración Dentro de los 8 días hábiles siguientes a la detección.

3 - ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL

Orientación o intervención en salud integral, a través del Equipo Crisálida, la Unidad de Salud Estudiantil (USE) o la EPS correspondiente. Este componente incluye también, la gestión de requerimientos académicos o administrativos relacionados.

- ¿Quién accede al servicio? La persona afectada y representante legal en casos de menores de edad.
- Dependencia encargada -Equipo Crisálida -Unidad de Salud Estudiantil -Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

4 - ATENCIÓN JURÍDICA

Orientación sobre los derechos de las personas afectadas y acompañamiento en la toma de decisiones legales, como la presentación de denuncias o solicitudes de medidas de protección. Las denuncias o quejas se radican ante la Dirección de Instrucción y Juzgamiento Disciplinario, Comités Curriculares o la Fiscalía, según corresponda el caso.

- ¿Quién accede al servicio? La persona afectada y representante legal en casos de menores de edad.
- Dependencia encargada -Equipo Crisálida, con el apoyo de UNAVI-VBG -Departamento Jurídico UDENAR.

5 - SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROCESOS

Acción de monitoreo del cumplimiento de las medidas acordadas, articulación con otras dependencias (USE, Jurídica, UNAVI-VBG), acompañamiento integral a la persona afectada y documentación de la resolución del caso, garantizando su bienestar psicoemocional, académico o laboral.

- ¿Quién accede al servicio? La persona afectada y representante legal en casos de menores de edad.
- Dependencia encargada Equipo Crisálida, con el apoyo de las dependencias correspondientes según el caso

